San Lorenzo, 27 de noviembre de 2018.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA

Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 26/2018 **"ADQUISICION DE ARCHIVEROS",** se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa N° 26/2018,** de fecha de apertura de sobres el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **MOLIARTE IND. Y COM. S.R.L.**
- ✓ **OFFICE DESING S.R.L.**
- ✓ **HACHE S.A.**
- ✓ **MOBLATEC S.R.L.**
- ✓ **FELIPE AGHEMO S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

1. **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza.-**

Conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 que dicta: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"*; se procede a realizar el acto de apertura de sobres con la única oferta presentada, sin efectuar prorroga alguna amparados en el Art. 3° de la resolución citada precedentemente donde menciona: *"Establecer que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 34 inc. c), de la Ley N° 2051/2003, sin contar con el numero mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada"*, atendiendo a la necesidad de la convocante de contar con los bienes solicitados debido al hacinamiento de documentos con que actualmente cuenta la dependencia solicitante de los mismos y atendiendo la proximidad del cierre de ejercicio fiscal 2018.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza.
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**N/A**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**CUMPLE**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo	**CUMPLE**

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

	dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	**CUMPLE**

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos del oferente e integrantes de la firma: **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza.**, constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.-

A continuación se detalla el monto ofertado por la única firma oferente para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. NM DISEÑOS de Nélida Mendoza.	**G. 120.000.000.-**

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma oferente, constatándose que los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de dichos precios.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado en fecha 23 de noviembre del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, emplazando al oferente, la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

NM DISEÑOS de Nélida Mendoza.

V. Otros documentos.

3. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde. **Presentar Impuesto a la Renta acompañado de la boleta de pago.**

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo con la documentación solicitada.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por la firma, conforme lo solicitado en la Carta de Invitación Anexos: B - **DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, Punto 18., C - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS** y E **DOCUMENTOS DE LA OFERTA**. Del análisis se constata que la misma da pleno cumplimiento a todas las exigencias solicitadas, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Con respecto al Margen de Preferencia, no ha sido necesaria la aplicación atendiendo que solo se cuenta con una oferta para la presente contratación.

Posteriormente hemos verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente en competencia constatándose que la misma, cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo B DDLC - Punto 18.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

(e) Experiencia:

<u>Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad</u>, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, que justifique la antigüedad requerida. Al respecto la misma acredita satisfactoriamente la antigüedad requerida de conformidad con los datos registrados en la constancia de RUC presentada.

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Dr. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Gestiones Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza.**, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

NM DISEÑOS de Nélida Mendoza

RUC N°: 80003182-2

LIQUIDEZ		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	5.576.605.174	6.102.179.098	7.604.613.776	6.427.799.349
PC		2.744.726.210	2.969.848.445	4.192.154.282	3.302.242.979
					1,95

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.744.726.210	2.969.848.445	4.192.154.282	3.302.242.979
AT		5.747.687.264	6.240.966.400	7.711.575.277	6.566.742.980
					0,50

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	584.486.884	257.459.589	237.446.903	359.797.792
C		2.395.248.545	2.979.735.429	3.237.195.018	2.267.139.110
					0,16

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE ARCHIVEROS"**, solicitada por esta Contratación Directa a la firma oferente **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza.**, por la suma de **G. 120.000.000 (ciento veinte millones de guaraníes),** por ser la única oferta presentada, la cual cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el correspondiente rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Aiarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	Zunilda E. Agüero Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos Dirección Operativa de Contrataciones SENACSA

anónimas.*	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

V. Otros documentos.	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza
1. Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	**CUMPLE**
2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de archiveros, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**
3. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de copia de las boletas de pagos si corresponden.	**CUMPLE**
4. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE**
5. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**
6. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes	**N/A**

Lic. Narciso Alarcón.
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Evaluación de Pedidos

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 26/2018 "ADQUISICION DE ARCHIVEROS"

			NM DISEÑOS de Nelida Mendoza				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101702-9999	Sistema de archivo deslizante (SISTEMA MEGA ARCHIVOS DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES)	NM DISEÑOS	NACIONAL	1	70.000.000	70.000.000
2	56101702-9999	Sistema de archivo deslizante (SISTEMA MEGA ARCHIVOS DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES)	NM DISEÑOS	NACIONAL	1	50.000.000	50.000.000
				Precio Total			120.000.000

Lic. Karina Vera
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: NM DISEÑOS de Nelida Mendoza

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 26/2018 "ADQUISICION DE ARCHIVEROS"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
1	56101702-9999	Sistema de archivo deslizante (SISTEMA MEGA ARCHIVOS DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES)	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1	70.000.000	70.000.000
2	56101702-9999	Sistema de archivo deslizante (SISTEMA MEGA ARCHIVOS DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES)	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1	50.000.000	50.000.000
									PRECIO TOTAL G.	120.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.540.30.1.99	G.	120.000.000
Total	G.	120.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones